



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001

VISTO la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Radioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Radioquímica, Lic. María Celeste FORNACIARI ILJADICA; al Director de Tesis, Doctor Isaac Marcos COHEN y al Co-Director, Licenciado Juan Carlos FURNARI.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 876 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Radioquímica.

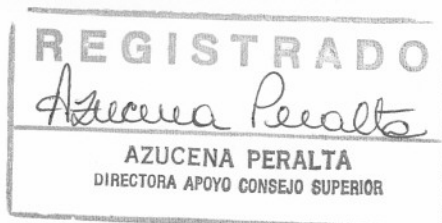
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. María Celeste FORNACIARI ILJADICA como aspirante a Magíster en Radioquímica en la Facultad Regional Buenos Aires.

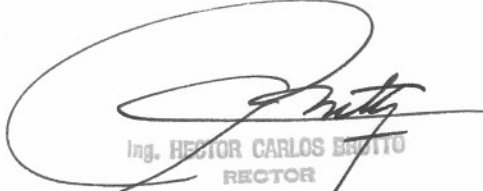
ARTÍCULO 2°.- Designar como Director al Doctor Isaac Marcos COHEN y como Co-Director al Licenciado Juan Carlos FURNARI, de la Tesis "Desarrollo de un método para la producción industrial de ⁹⁰Sr", presentada por la Lic. María Celeste FORNACIARI ILJADICA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 613/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 10/2001

Handwritten mark


Ing. HECTOR CARLOS BRITO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C